



HJP

ORDENANZA N° 1477/05

VISTO:

El programa planificado por el CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, en forma conjunta con el CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER DE SALSIPUEDES para llevar adelante la firma de un Convenio entre dichos Consejos con el FONDO DE POBLACIÓN DE NACIONES UNIDAS, UNFPA, y el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES de nuestro país.-

Convenio que permitirá a los Consejos Municipales enumerados precedentemente contar con auspicios y fondos para desarrollar programas y actividades de sensibilización, difusión y capacitación en temas de Prevención a la Violencia contra mujeres, niñas y niños, Salud Reproductiva y Promoción de los Derechos de las Mujeres.-

Y CONSIDERANDO:

QUE, este Cuerpo Deliberativo en su compromiso de creación del Consejo Municipal de la Mujer, le acordó facultades para establecer vínculos con aquellas organizaciones reconocidas por su trabajo en pos del reconocimiento de los derechos de las mujeres.-

QUE, UNFPA es reconocida por afirmar principios básicos de los Derechos Humanos en programas y políticas de población.-

QUE, las actividades a llevar a cabo fomentarán la autonomía de las mujeres en las distintas esferas y situaciones de su vida.-

QUE, la capacitación, el conocimiento de sus derechos, conducirá a las mujeres de ambos municipios a concretar estos bienes simbólicos en valores culturales que redundarán en una mejor Calidad de Vida.-

QUE, la presencia de destacadas figuras de la defensa y promoción de nuevos valores culturales en nuestra ciudad, distingue tal evento.-

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1.- DISTÍNGASE la presencia en nuestra Ciudad de la Señora Representantes de UNFPA, Lic. María del Carmen Feijoó.-

SOFÍA G. MENOYO
SECRETARÍA CONCEJO DELIBERANTE
RÍO CEBALLOS



OLGA N. PAZ
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
RÍO CEBALLOS



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS
Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel./ Fax: (03543) 45-1502/ 1241/ 1020/ 3355-

ORDENANZA N° 1477/05

ARTÍCULO 2.- RECONÓZCASE a la Lic. Juliana De Tullio, representante de Cancillería en Temas de Mujer y Embajadora de nuestro país en las Naciones Unidas, como VISITANTE ILUSTRE.-

ARTÍCULO 3.- DECLÁRESE de Interés Municipal el lanzamiento de la Campaña Nacional “ Conoce tus derechos para poder ejercerlos”.-

ARTÍCULO 4.- COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

Ciudad de Río Ceballos, 27 de mayo de 2005.-


SOFIA G MENDOYO
SECRETARÍA CONCEJO DELIBERANTE
RIO CEBALLOS




OLGA N. PAZ
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
RIO CEBALLOS

PROMULGADA

Decreto N°: 393.../...05.....

de Fecha: 30/5/05.....